



Convocatoria 2024
PROYECTO DE EXTENSIÓN - U.N.M.D.P.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1.1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

LA SALUD MENTAL ES COMUNITARIA / PIA NTAD ¿la locura no existe?

1.2. TIPO DE PROYECTO

<i>Estímulo</i>	X
<i>Nuevo</i>	
<i>Consolidado</i>	

Denominación del proyecto a consolidar (si corresponde)

Para CONSOLIDAR DEBERÁ PRESENTAR EN CONJUNTO EL INFORME FINAL DEL PROYECTO ANTERIOR.

1.3.ÁREA TEMÁTICA (puede elegir más de un Área)

Economía solidaria y desarrollo de emprendimientos socioproductivos.	
Educación	
Ciudadanía, DDHH, Género	X
Salud colectiva y promoción de la salud	X
Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable	
Hábitat y vivienda	
Arte, cultura y comunicación	



Objetivo de Desarrollo Sostenible que busca trabajar la Propuesta:

(<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>)

- Fin de la pobreza
- Hambre cero
- Salud y bienestar
- Educación de Calidad
- Igualdad de Género
- Agua Limpia y saneamiento
- Energía asequible y no contaminable
- Trabajo Decente y Crecimiento Económico
- Industria, Innovación e Infraestructura
- Reducción de las desigualdades
- Ciudades y Comunidades Sostenibles
- Protección y Consumo Responsable
- Acción por el clima
- Vida Submarina
- Vida de Ecosistemas Terrestres
- Paz, justicia e instituciones sólidas
- Alianzas para lograr los objetivos

1.4 RESPONSABLES DEL PROYECTO

Directore del Proyecto:

UA de origen	Facultad de Psicología
Apellido y Nombre	Moreno María Florencia
CUIL	27-32498530-7
Legajo	17151
Título	Licenciada en Psicología
Cargo	ATP
Dedicación	Simple
Condición	Regular
Domicilio	Evaristo 51
Localidad	Sierra de los Padres (mdp)
Tel. Laboral	2236326681
Tel. Personal	2236326681
Tel móvil	2236326681
Email	morenomflor01@gmail.com



Codirectore del Proyecto:

UA de origen	
Apellido y Nombre	
CUIL	
Legajo	
Título	
Cargo	
Dedicación	
Condición	
Domicilio	
Localidad	
Tel. Laboral	
Tel. Personal	
Tel móvil	
Email	

Responsable Financiere del Proyecto:

UA de origen	Facultad de Psicología
Apellido y Nombre	Moreno María Florencia
CUIL	27-32498530-7
Legajo	17151
Título	Licenciada en Psicología
Cargo	ATP
Dedicación	Simple
Condición	Regular
Domicilio	Evaristo 51
Localidad	Sierra de los padres (MdP)
Tel. Laboral	2236326681
Tel. Personal	2236326681



Tel móvil	2236326681
Email	morenomflor01@gmail.com

1.5. RADICACIÓN:

Los campos que siguen a continuación no son mutuamente excluyentes ni obligatorios. Completar según la radicación/vinculación con las distintas Estructuras Organizacionales.

<i>Centro de Extensión Universitaria</i>	
<i>Programa de Extensión / Investigación</i>	Área de Salud Mental Comunitaria de la Facultad de Psicología
<i>Grupo de Extensión / Investigación</i>	
<i>Cátedra de PSC</i>	

1.6. LOCALIZACIÓN

- Barrios/localidades de General Pueyrredon: x
 - Dispositivo Territorial Comunitario (DTC) “El Martillo” dependiente de SEDRONAR
 - Centros Socioeducativos Comunitarios: Santa Rosa de Lima y Centenario
 - Sociedades de Fomento: Acantilados, Playa Serena
 - Faro de la memoria
- Otras Localidades fuera de General Pueyrredon:

1.7. INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN

- Resumen de difusión

El siguiente resumen será utilizado para difusión. Redactar en no más de 200 palabras, destacándose lo que se considera central para brindar una idea clara de la naturaleza de la propuesta y su motivación.

El proyecto presentado se propone llevar adelante un dispositivo itinerante en articulación con diferentes instituciones y organizaciones con el fin de intercambiar ideas sobre las problemáticas de Salud Mental y dialogar sobre la responsabilidad que tenemos como comunidad en las mismas.

Entendemos que las cuestiones de Salud Mental se encuentran ampliamente vinculadas con los acontecimientos sociales, políticos, económicos y otros, frente al cual las personas pueden sentirse excluidas o ajenas.

Consideramos que el desconocimiento sobre qué es la Salud Mental y sus problemas, así como de la legislación vigente y fundamentos, muchas veces genera situaciones de



aislamiento y segregación de quienes se encuentran atravesando algún padecimiento. Con la Ley de Salud Mental (26.657) como marco de trabajo y mediante la danza (como recurso y disparador), la vivencia corporal y la palabra (como herramientas y medios), pretendemos abrir un espacio que nos permita reflexionar sobre la Salud Mental, comprendiéndonos como parte activa de su abordaje.

- Información Web
Eventos en redes sociales, web de difusión, información extra, etc.

IG y Linktree: @piantadlalocuranoexiste

- Palabras Clave (Máximo 5 palabras)

Salud Mental - Danza - Comunidad - Reflexión

2. PROPUESTA

2.1. ORIGEN DEL PROYECTO (En este apartado se deberá indicar la génesis de la iniciativa, apuntando a describir sucintamente cómo surge la necesidad/intención de formular la misma - Máximo 100 palabras)

La propuesta del presente proyecto de extensión surge desde el deseo de potenciar y expandir la experiencia de trabajo realizada de la Obra de Danza (“Piantad: la locura no existe?”) en conjunto con el Área de Salud Mental Comunitaria de la Facultad de Psicología. Partiendo del claro convencimiento de que el abordaje en Salud Mental requiere necesariamente de la comunidad, y revalorizando la danza y el cuerpo como estímulos movilizantes en un dispositivo que habilite la palabra y la pregunta, es que se construyó el proyecto como respuesta a la posibilidad, interés mutuo y convicción de trabajar conjuntamente con instituciones y espacios territoriales. En este punto, nos encontramos también queriendo dar respuesta a ciertas demandas o inquietudes que se nos presentaban al finalizar las actividades, donde distintos agentes de la comunidad manifestaban sus vicisitudes y estrategias frente a la temática.

2.2. ANTECEDENTES Y PROYECTOS VINCULADO (Se deben plantear antecedentes de acciones, proyectos y aportes realizados a la temática abordada, tanto del equipo como de las organizaciones con las que se vinculan - Máximo 300 palabras)



La obra surgió en el marco “Mardel Danza”(2022), donde a raíz de una propuesta de trabajo corporal con las cartas del Tarot, surge resonancia con “el loco”.

A partir de esto, comenzó una investigación sobre el tema y su posible desarrollo al cuerpo, que derivó en el armado de la obra de danza. Posteriormente y en conversación con la Lic. Bustamante Cecilia (Coordinadora del Área de Salud Mental Comunitaria de la Facultad de Psicología), abordando conceptos claves sobre la Salud Mental, y la importancia en concientizar sobre la correcta aplicación de la ley vigente, fue que surgieron las siguientes actividades:

- 19/3/2023 Estreno de la Obra de Danza “Piantad: La locura no existe?” 20hs en la sala Payró - Centro Provincial de las Artes - Teatro Auditorium
- 2/9/2023 Función de la Obra de Danza “Piantad: La locura no existe?” con charla debate, con la presencia de la Lic. Cecilia Bustamante, (Coordinadora del Área de Salud Mental de la Facultad de Psicología) y la Lic. Florencia Moreno (Docente de la Facultad de Psicología) en la sala Payró - Centro Provincial de las Artes - Teatro Auditorium
- 20/10/2023 Función con charla debate, con la presencia de la Lic. Cecilia Bustamante, (Coordinadora del Área de Salud Mental de la Facultad de Psicología) y la Lic. Florencia Moreno (Docente de la Facultad de Psicología) en el Aula Magna Coca Maggi del Complejo Universitario UNMDP

2.3. DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA (Se deben indicar los aspectos centrales de la problemática a abordar, específicamente vinculados con el territorio y la comunidad donde se desarrollara el proyecto - Máximo 300 palabras)

La subjetividad actual, se encuentra envuelta en la primacía de la imagen y la inmediatez, donde los vínculos interpersonales, lo individual y la corporalidad, se encuentran vehiculizados e intermediados por la tecnología, caracterizando a un sujeto post-orgánico, globalizado, hiperconectado, presente y ausente de los espacios. (Sibilia, 2009) La globalización, los discursos mediáticos, la tendencia a lo individual, lo meritocrático y los discursos de odio, intensifican el desamparo, donde el otro se convierte en alguien ajeno y desvinculado de mi experiencia, incrementando la dificultad de encontrarse. (Edelman y Kordon, 2011)

En este escenario de deshumanización, el lugar para el diferente o “el loco”, es difícil y en algunos casos, inexistente. En palabras de Graciela Jasiner (2019) *“Cuando todos somos iguales, el que es un poco diferente será segregado. Porque se segrega lo insoportable, lo más extraño e inadmisibles que nos habita.”* Aquellas personas con padecimientos en Salud Mental, quedan inmersos en los intentos de intervención y alojamiento de un sistema de salud en transición de un modelo manicomial a un modelo de derechos. (Ley 26657).

Las instituciones, sociedades de fomento y centros educativos de los barrios, se constituyen en lugares donde se sintetizan muchas veces las problemáticas de la comunidad, encontrándose con diversas vicisitudes como la desinformación sobre la legislación vigente, dificultades de vinculación interinstitucional para el abordaje de situaciones específicas, escasez de recursos, entre otras. Son estos espacios, a su vez, los que arbitran distintas estructuras para dar respuesta a las demandas de la comunidad, y que trabajan para construir desde lo popular y colectivo alternativas para disminuir sus padecimientos.

La oposición a la pedagogía de la crueldad, sus discursos y acciones subjetivantes, se concreta a partir de crear, habitar y sostener espacios que inviten al vínculo, la sensibilización y la empatía, como acto de resistencia y transformación. (Segato, R. 2018) En este escenario, y con la intención de construir conjuntamente con la comunidad, es que la implementación de un dispositivo que aborde lo que nos acontece con los padecimientos de Salud Mental se constituye como un acto fundamental y necesario desde las artes y las disciplinas vinculadas con el tema.

2.4. MARCO CONCEPTUAL (Describir sucintamente sobre qué conceptos se sustenta el proyecto, tanto en los específicamente disciplinares como en los que hacen al abordaje territorial - Máximo 300 palabras)

Dispositivos: En palabras de Ana María Fernández (2007) se puede definir como una máquina de visibilizar que no descubre lo oculto, sino que pone expresivamente en acto, fragmentos frágiles y móviles, que crean condiciones para posteriores operaciones de significación, en la constitución de líneas de sentido. Es un artificio que dispone y provoca, permite desplegar líneas de enunciabilidad. Siendo un dispositivo grupal aquello que dispone y genera las condiciones para que algo se conecte, que aparezca ese *entre de la trama que hace experiencia*. (Tortorelli A. , 2006)



Creatividad: Es pensado como una capacidad universal, un recurso humano inagotable. Se constituye en una herramienta transformadora, liberadora y subjetivante. Es la exploración de lo creativo en lo colectivo a partir de propuestas artísticas, lo que abre la posibilidad de generar nuevas respuestas, huellas de acción o matrices que permitan abordar de diferente manera ciertas situaciones que acontecen en una comunidad. (Bang, 2014)

Salud Mental: como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona. Se debe partir de la presunción de capacidad de todas las personas. (Ley 26.657)

Extensión crítica: tomada como posición ética y praxiológica, se la considera relacionada con las concepciones de educación popular e Investigación-acción-participativa, propios de los procesos de lucha emancipadora de América Latina. Se vincula por un lado con el desarrollo del compromiso social en lxs universitarias en formación, y por el otro con la función de la universidad en contribuir a los procesos de organización popular. (Medina & Tomassino, 2018) A través de sus intervenciones, se pretende favorecer cierta modificación de la estructura social de la comunidad con la que se trabaja, logrando la redistribución del poder. (Colacci R. & Filippi, J.,2020)

Comunidad: entendida como un conjunto de personas unidxs en un territorio con una cartografía particular donde se establecen uniones y relaciones de contenido a partir de un interés común, produciendo un régimen de afectación colectivo que los define comunitariamente. En este punto, el vínculo e intervención con la comunidad, implica necesariamente cuestionar las ideas preconcebidas sobre qué es la comunidad, dando lugar a la participación y la multiplicidad de sentires e ideas que de allí emergen. (Del Cueto, A. M. , 2014)

2.5. METODOLOGÍA A IMPLEMENTAR (Se deben indicar las estrategias y dispositivos mediante los que se desarrollará el proyecto - Máximo 300 palabras)

La puesta en acción del proyecto se realizará mediante un dispositivo itinerante que permita trabajar con la escucha y la reflexión, partiendo de un disparador artístico como la danza y el cuerpo en movimiento y acción. Esta acción requerirá necesariamente de un



acercamiento e intercambio previo con la institución o espacio donde se realizará la intervención, pudiendo hacer un relevamiento de las necesidades y preocupaciones, para su inclusión en el armado del dispositivo. Esto implica que él mismo será dinámico, contextual y móvil, pudiendo ajustarse o modificarse de acuerdo a lo emergente.

La estructura inicial planteada para cada intervención itinerante es la siguiente:

- Presentación del disparador o estímulo: Se pondrá en acción una porción de la obra “PIANTAD, la locura no existe” en el lugar facilitado por la institución.
- Juegos de intercambio/ teatro foro/ psicodrama: como segundo momento en donde se propondrá la participación activa de quienes asistan al dispositivo, pudiendo hacer uso de los cuerpo para trabajar con alguna consigna que desde el equipo se considere posible o pertinente (teniendo en cuenta cuestiones como: lugar, cantidad de participantes, fragmento seleccionado de la obra, propuestas institucionales, etc.)
- Escucha y Reflexión: Es una herramienta de intercambio, de pregunta y de construcción colectiva, que se constituye indefectiblemente como un momento de resignificación y capitalización de todo aquello acontecido en el dispositivo.
- Evaluación con referentxs institucionales/territoriales: Por último se realizará una evaluación participativa con personas de referencia de los espacios para ponderar efectos e impactos, a fin de ponderar continuidades y/o ajustar futuras intervenciones.

A su vez, se programaran reuniones de equipo de frecuencia quincenal o mensual para balances, propuestas y revisiones del dispositivo de intervención, intercambio sobre las experiencias que se van concretando, registro de los afectos y efectos que las actividades van generando tanto en las instituciones con las que trabajamos, como al interior del equipo.

2.6. VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD (Describir la interacción con instituciones y sectores del medio para articular recursos y estrategias en pos del incremento de la asociatividad y participación comunitaria, la mejor capacidad de auto sustentación, y la contribución a la generación o fortalecimiento de políticas públicas - Máximo 200 palabras)



Los centros educativos, sociedades de fomento e instituciones con quienes nos encontramos en contacto, trabajan cotidianamente y en estrecha relación con los acontecimientos del barrio en el que se encuentran. Nuestra intención es poder aportar a los dispositivos que ya tienen en funcionamiento con la comunidad, para el abordaje y concientización de la Salud Mental, entendiéndolas como parte de un “todxs”. Se intentará favorecer los lazos con cada institución, comprendiendo sus particularidades de funcionamiento y necesidades, convocando a una participación conjunta del dispositivo itinerante, así como a una posterior evaluación e intercambio conjunto sobre lo realizado.

2.7. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO (Lo completado en este campo será utilizado para la difusión del proyecto)

Objetivo General (Uno):

- Generar espacios desde dispositivos artísticos para la construcción colectiva de herramientas comunitarias para alojar y abordar los padecimientos mentales.

Objetivos específicos (los que considere):

1. Promover procesos de transformación subjetiva y comunitaria, desde la Danza-Teatro como catalizador.
2. Propiciar un espacio de reflexión, intercambio y problematización sobre los modos de alojar los padecimientos mentales para la construcción conjunta de estrategias de cuidado comunitarias.
3. Habilitar la reflexión sobre las prácticas comunitarias en cuanto a la Salud Mental, abordando los emergentes de cada encuentro y habitando lo colectivo.
4. Generar vínculos institucionales y de trabajo colectivo con espacios de referencia territorial.
5. Facilitar información sobre la Ley de Salud Mental 26.657, pudiendo incluir datos sobre lugares claves en la ciudad de Mar del Plata

2.8. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES (Se espera una breve descripción de cada de las actividades previstas para el proyecto)

Fecha de inicio	Fecha de finalización	Nombre y descripción de la actividad
-----------------	-----------------------	--------------------------------------

Marzo 2024	diciembre 2024	<p>Reuniones de equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Diseño de las intervenciones territoriales ○ Organización y distribución de funciones ○ Socialización e intercambio de registros ○ Definiciones en acción y resolución colectiva. ○ Elaboración de bitácora de reunión
Marzo 2024	marzo 2024	<p>Contacto territorial e institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Acercamiento a las instituciones o espacios barriales ○ Reunión con referentes institucionales ○ Relevamiento de datos ○ Acuerdos y definiciones en intervención
Abril 2024	Noviembre 2024	<p>Realización de intervenciones territoriales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Coordinación de día y lugar ○ Desarrollo del dispositivo ○ Elaboración de crónica de la intervención (capitalización de la experiencia)
Abril 2024	Diciembre 2024	<p>Evaluación participativa del equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación interna a mitad de año ○ Evaluación final del proyecto
noviembre 2024	Diciembre 2024	<p>Evaluación participativa con actorxs territoriales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Convocar a representantes de las instituciones ○ Relevamiento e intercambio junto al equipo sobre los efectos a corto, mediano y largo plazo de cada intervención.

2.9. INDICADORES

- **Indicadores Cuantitativos** (Determinar todas las metas cuantitativas que permitirán evaluar a posteriori los resultados del proyecto)
 - Número de intervenciones territoriales que se concreten.
 - Participación de referentes institucionales o territoriales en el armado, puesta en marcha y evaluación de la intervención.
 - Participación de lxs asistentes en cada una de las intervenciones del dispositivo.
 - Interacciones y repercusiones de las publicaciones realizadas en la Página de IG.
 - Aumento de los vínculos institucionales y demandas para el trabajo desde el dispositivo.

- **Indicadores Cualitativos** (Plantear los aspectos que se espera permita complementar la evaluación cuantitativa)



- Identificación y abordaje colectivo de problemáticas en Salud Mental
- Ampliación de conocimiento sobre conceptos y recursos de abordaje en Salud Mental
- Construcción de una lectura comunitaria de la Salud Mental
- Evaluación participativa con actorxs institucionales, agentes comunitarios y comunidad.
- Evaluación intermedia y de cierre al interior del equipo.

2.10. DURACIÓN DEL PROYECTO (En meses. Consultar el tiempo máximo de ejecución admitido por la convocatoria a la que se presenta el proyecto)

El tiempo de duración estimado del proyecto es de 10 meses, de Marzo a Diciembre del 2024.

3. RESULTADOS ESPERADOS Y VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

3.1. RESULTADOS ESPERADOS CON LA COMUNIDAD (Estimación de los resultados esperados a la finalización del proyecto de acuerdo a los propósitos del mismo, y su contribución al mejoramiento de la calidad de vida – Máximo 200 palabras)

Desde el proyecto se espera en primer lugar lograr la sensibilización desde el arte y la corporalidad como medio de expresión y manifestación, en relación a la salud mental y su legislación actual, generando que cada quien pueda reconocerse como artífices de los cambios que la nueva legislación propone. Por otro lado, lograr desarrollar y consolidar los vínculos con instituciones o espacios de referencia barriales, generando así una base sólida para futuros abordajes conjuntos. En tercer lugar, instalar el concepto Comunitario de la Salud Mental, facilitando a su vez información clara tanto sobre la legislación como sobre los lugares claves en la ciudad de Mar del Plata.

3.2. RESULTADOS ESPERADOS EN LA UNMDP (Describir que resultados esperan en cuanto al fomento y fortalecimiento de la interdisciplina – grado de sinergia entre las disciplinas intervinientes en el proyecto -, e integralidad de funciones – articulación extensión/docencia/investigación en la propia universidad -. Máximo 200 palabras)

En primer lugar, desde el proyecto se espera lograr la conformación de un equipo de trabajo que concrete el abordaje de la Salud Mental comunitaria desde lo artístico, incluyendo una propuesta interdisciplinaria y con equipo técnico para su realización. En segundo lugar, posicionarse como agentes para el acercamiento de la Universidad a la comunidad, considerando a la misma como un espacio de acción social y saberes populares. En tercer lugar, fortalecer el vínculo con lxs estudiantes mediante la



convocatoria de adscripciones o la realización de PSC, entendiendo que la participación en proyectos de extensión se constituye en un espacio de formación para futurxs profesionales actualizadxs y comprometidxs con el acontecer social.

3.3. PROPUESTA DE AUTOEVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN (Describir que métodos e instrumentos se prevén para realizar el registro – Ej.: memorias, actas, bitácora, audiovisual, etc. – y autoevaluación de los realizado en el proyecto - Máximo 200 palabras)

A lo largo de la realización del proyecto se propone como métodos de registro:

- Registros audiovisuales y fotográficos (IG y Link Tree)
- Bitácora de las reuniones de equipo, que sintetizan lo abordado y organizan el accionar del equipo.
- Crónicas de cada una de las intervenciones de dispositivo, logrando señalar no solo lo acontecido en su implementación sino también resonancias posteriores tanto para el equipo como para la institución con la que se trabajó.

En relación a la autoevaluación, desde el proyecto proponemos:

- Evaluación interna del equipo, tanto de medio término (5 meses) como de cierre, logrando registrar los efectos de las intervenciones, las vicisitudes, los objetivos cumplidos, entre otras.
- Evaluación participativa con referentes barriales o actorxs comunitarios, que permita revisar lo acontecido con el dispositivo, capitalizando la experiencia del trabajo conjunto.

4. PERSONAS Y ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DEL PROYECTO

4.1. EQUIPO DE TRABAJO (Incorporar aquí todas las categorías y miembros: Directore, Codirectore -si correspondiere-, Responsable Financiero -si correspondiere-, estudiantes, docentes, no docentes, graduados, agentes comunitaries).

Apellido y nombre	Dependencia	Categoría	Dedicación Docente	Rol	Hs. Sem. dedicadas	Honorarios
Moreno Maria Florencia	Lic. en Psicología. Facultad de Psicología	Docente	Simple	Directora y Responsable financiera	10.00hs	-



Lizardo Villafaña Juliana	-	Agente de la comunidad	-	Coordinadora	10.00hs	\$40.000
Riveira Romero Melisa Cecilia	Lic. en Psicología. Facultad de Psicología	Graduada	-	Integrante	10.00hs	\$40.000
Baudeyens Camila	-	Agente de la comunidad	-	Integrante	10.00hs	-
Morena Basso	Facultad de Humanidades	Estudiante de UNMDP	-	Integrante	10.00hs	-
Florencia Marín	Licenciada y Profesora de Historia del arte.UNLP	Graduada	-	Integrante	10.00hs	

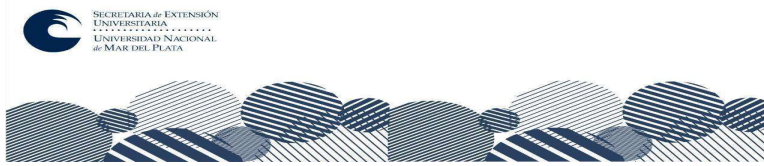
4.2. ORGANIZACIONES PARTICIPANTES (Ingrese todas las organizaciones con las que se vincula el proyecto. Además deberá sumar el aval correspondiente en ANEXO)

Nombre/ Razón Social
→ Dispositivo Territorial Comunitario (DTC) “el Martillo” dependiente de Sedronar
→ Centros Socioeducativos Comunitarios: Santa Rosa de Lima y Centenario
→ Sociedad de Fomento: Playa Serena
→ Faro de la memoria

5. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

5.1. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

FUENTE	MONTO
Monto Solicitado (U.N.M.d.P.) (Consultar el monto máximo admitido por la convocatoria a la que se presenta, según el tipo de proyecto)	\$130.000
Otras Fuentes (Especificar si las hubiere)	-



Total Financiamiento	\$130.000
----------------------	-----------

5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS POR RUBRO

Rubro	Detalle	Monto x Rubro
Bienes de consumo (Ejemplo: Alimenticios, Textiles, Papelería, Impresos, Combustibles)	<ul style="list-style-type: none"> • Movilidad en auto para el desarrollo del proyecto. • Folletería con información • Elementos necesarios para el armado de la intervención. 	\$ 50.000
Servicios no personales (Ejemplo: Alquileres, Publicidad, Pasajes, Reparaciones)	-	
Honorarios (Miembros del Equipo y/o Terceros) <i>(máximo 70 % del total)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Miembrxs del equipo 	\$ 80.000
Equipamiento adquirido (Bibliografía, Computación, Mobiliario) <i>(máximo el 50 % del total)</i>	-	
Inscripción en instancias de capacitación y/o divulgación	-	
Total presupuestado		\$130.000

5.3. RECURSOS DISPONIBLES. Equipamiento, instalaciones e infraestructura

(Detallar los recursos con los que ya se cuentan para la ejecución de los proyectos, más allá del financiamiento solicitado, ya sea que los disponga la Unidad Académica, el equipo del proyecto, y/o las organizaciones vinculadas)

<ul style="list-style-type: none"> • Elementos de escenografía y vestuario para intervención artística • Dispositivos para registro fotográfico y de video. • Música

6. BIBLIOGRAFÍA (Bibliografía principal consultada para la formulación del proyecto)



- Bang, Claudia. (2014). Estrategias comunitarias en (promoción de) salud mental: una práctica posible para el abordaje de problemáticas psicosociales complejas. Psicoperspectivas vol.13 no.2. Valparaíso, Chile.
- Colacci, R., y Filippi, J. (2020). La extensión crítica será feminista o no será. E+E: estudios de extensión y humanidades, volumen 7, no 9, primer semestre 2020. Abril- octubre 2020
- Del Cueto, A.M. (2014) La salud mental comunitaria , Vivir, pensar, desear. Fondo de Cultura Económica de Argentina, S.A. El Salvador 5665. Buenos Aires, Argentina
- Edelman y Kordon (Comp.) (2011) Trabajando en y con grupos, vínculos y herramientas. Ed. Psicolibro Ediciones.
- Fernández, Ana Maria. (2007). Las lógicas colectivas. Imaginarios, cuerpos y multiplicidades. Capítulos: “El dispositivo: la experiencia de la diversidad”; “Un modo de lectura que rodea sin decir”. Buenos Aires: Biblos.
- Freire, Paulo. (1968). Pedagogía del Oprimido. Editorial Siglo XXI. Madrid, España.
- Jasiner, G. (2019) La trama de los grupos. Dispositivos orientados al sujeto. Editorial Lugar. Buenos Aires.
- Medina, J.M. y Tommasino, H. (2018). Extensión crítica: Construcción de una universidad en contexto: sistematización de experiencias de gestión y territorio de la Universidad Nacional de Rosario. 1a ed. Rosario: UNR Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario.
- Ley 26657 (2010) Ley Nacional de Salud Mental. Consultada en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26657-175977>
- Pavlovsky E. & Kesselman, H. (2006). “La Multiplicación dramática” Ed. Atuel.
- Sibia, P. (2009) “El hombre postorgánico: Cuerpo, subjetividad y tecnologías



digitales” Ed. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.

→ Tortorelli, A. (2006) “Entre”: pensar lo vincular. Revista AAPPG (Asociación Argentina de Psicología y psicoterapia de grupo) Tomo XXIX, nº 1. Buenos Aires